¿POR QUÉ, CÓMO Y QUÉ INVESTIGADO? LAS PREGUNTAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHO Y EDUCACIÓN

WHY, HOW AND WHY DO WE SEARCH? INQUIRIES ABOUT THE FUNDAMENTALS OF SCIENTIFIC RESEARCH IN LAW AND EDUCATION

Camilla de Oliveira Vieira¹, Gustavo Araújo Batista², Ormezinda Maria Ribeiro³

Cada logro científico plantea nuevos "problemas" y debe ser "obsoleta" y llegar a ser obsoletos. Este es el destino - y, de hecho, el significado de todo el trabajo científico. Para esto, ella se somete y se dedica. Esto lo distingue de todas las demás esferas de la cultura que también requieren la sumisión y dedicación.

Max Weber

ABSTRACT:

Faced with the significant increase in scientific production in the social sciences in quantitative terms, the intention of this paper is to problematize the research challenge in law and education, starting from the project EDUCATION, RIGHT AND PHILOSOPHY: an interdisciplinary reflection for a democracy under construction...

By means of the questions "why", "how" and "for" we propose a reflection on science from different perspectives ranging from the different logics that govern the dynamics of knowledge production to the unfolding of research in the social context. In "why" we deal with the motivational aspects that govern scientific doing; In "how" we present some theoretical-methodological approaches especially in order to face the challenge of epistemology and finally in "why" we question the extent to which research has the potential to interfere in the practice of a given reality. Among the main authors used in the analysis are the studies by Weber (1993), Bourdieu (2004), Bachelard (1958), Brandão (2010), Cavalcanti (2014), Chiarello (2015), Gamboa Santos (2009), among others who understand science as dynamic, social and part of a historical reality.

Keywords: Research. Education. Right. Philosophy. Interdisciplinarity

¹ Universidade de Uberaba- Uniube

² Universidade de Uberaba- Uniube

³ Universidade de Brasília-UnB

Camilla de Oliveira Vieira, Gustavo Araújo Batista, Ormezinda Maria Ribeiro. ¿POR QUÉ, CÓMO Y QUÉ INVESTIGADO? LAS PREGUNTAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHO Y EDUCACIÓN-

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el término de búsqueda fue popularizado tan a menudo ha perdido su sentido y su base teórica. Esto se puede ver hacer de varias esferas de actividades profesionales y sociales, ha explicado, incluyendo los diferentes puntos de vista que el término abarca. Gatti (2003, p. 3) confirma esta proposición diciendo que el uso de esta palabra lo hará a partir de una búsqueda y localización de textos en materiales impresos y electrónicos, con el uso de sofisticación metodológica y la teoría de vanguardia para abrir nuevos caminos en los conocimientos existentes.

La crítica que hacemos implica el enfoque de la actividad de investigación científica como un mero cumplimiento de una obligación profesional que a menudo no hay producción de conocimiento.

En opinión de Morin (1997, p.176), que se produzca el conocimiento en el proceso de investigación, no sólo que el rejuntado una información a su contexto y el conjunto al que pertenece. El conocimiento, para su desarrollo, que tenga que utilizar, forma amplia y sin restricciones, la curiosidad intelectual del ser humano, ampliando el espíritu de investigación. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que, en el proceso de investigación, deben afrontar el reto de unir la experiencia personal, la ciencia, la crítica y la reflexión sobre la búsqueda de la respuesta a un problema que permite el desarrollo del conocimiento emancipador del proceso de construcción de hablar Santos (1991).

La investigación, sea en el gimnasio, en la escuela, en la formación inicial o permanente está estrechamente vinculada a la cuestión de que es la realidad y la discusión de los problemas sociales. Lüdke y Andrew (1986, p.1) explicar que para llevar a cabo el acto de búsqueda es necesario promover la confrontación entre los datos, las pruebas, la información recogida sobre un tema en particular y el conocimiento teórico acumulado sobre él.

Nos ceñimos a discutir la investigación, ya que se ha hablado mucho de ello, pero poco se ha hecho en la búsqueda de la práctica de la investigación efectiva de la derecho⁴ y la educación. Hacer referencia a Brandão (2003, p 67-68.), Hay que preguntarse: en el campo del derecho y la educación: que la investigación? ¿Quién puede buscar? ¿Quién debe hacer la investigación? ¿Quién dice la investigación? ¿Quién puede / debe ser buscado? Lo que se debe hacer una búsqueda? ¿Cuándo se debe buscar? ¿Para que? En nombre de quién? A instancias de quién? ¿Para quien? El servicio de quién? ¿Con quien? ¿Cómo?

En este sentido, a continuación, en un intento de discutir más a fondo algunas de estas cuestiones.

⁴ Aunque el marco teórico utilizado como la base de este artículo se enfrenta a los retos de la educación, ampliar las reflexiones también para la ciencia jurídica de entender que, sujeto a la misma lógica de la dinámica de la producción de conocimiento.

¿POR QUÉ LA INVESTIGACIÓN? LOS ASPECTOS MOTIVACIONALES REGULAN EL MAQUILLAJE CIENTÍFICA?

Considerando que el investigador debe ejercer el control teórico del papel de la investigación en la formación y desarrollo profesional, un ejercicio fundamental es la constante cuestionamiento sobre su práctica, especialmente los motivos de la misma.

En las humanidades y las ciencias sociales, especialmente en educación y derecho, los límites entre la ciencia y la ideología se vuelven tenues principalmente a que muchas búsquedas se realizan para justificar las políticas y fortalecer las modas o incluso no tienen la finalidad de investigar un problema, sino una respuesta para confirmar o un interés de proteger. (Brandao, 2010, p. 852-853).

Creemos que estamos frente a un aumento significativo en el número de cursos de postgrado con el fin de sucumbir a la necesidad cuantitativa para capacitar a los investigadores a ser "máquinas de producción⁵." En este sentido, hay una proliferación de estudios que se alimentan a través de las demandas de diferentes fuentes y por lo tanto están sujetos a la relación ciencia-tecnología-capital.

La realidad científica se puede traducir como un campo en el que la capital financia la ciencia que promueve las nuevas tecnologías que, a su vez, genera retornos de capital para financiar la ciencia. Es en este contexto social que el investigador construye su identidad como tal. Actúa como crea y creador del medio juega un papel no sólo de investigación, sino también manejar todos los factores que subyacen a su búsqueda. En palabras de Sabino y Mattos (2013, p 245-246.):

Actualmente es investigador no sólo es un inventor, un creador de nuevas propuestas o prácticas teóricas, una innovadora forma de pensar, explicar o cambiar el mundo, al igual que el Renacimiento y los clásicos modernos. Es todo al mismo tiempo, pero también es un director, gerente y el contador de su proyecto, y la editorial y la publicidad de los resultados de sus actividades, así como un "buscavidas" recursos para la continuidad de la misma, para garantizar sobrevivir, buscando captar la simpatía de sus compañeros y el Estado de la pertinencia de su investigación y desarrollo dentro de los plazos, con frecuencia demasiado estricto para asegurar la calidad deseada del proyecto a su autor (o los autores, ya que la mayoría de las actividades de investigación es de naturaleza colectiva, que operan en redes).

En este sentido, vemos claramente la imposibilidad de la neutralidad de la ciencia 6 como una actividad humana fundamental estar expuestos a diversas variables. Además de la nave jugado en la

⁶ Según Chiarello (2015, p. 390) sólo se denegara la provisión de valor de la neutralidad y la bienvenida a la forma declarada moral, social y los valores ambientales en su práctica, se las arreglaría para la ciencia superar el proceso de tecnificación y mercantilización que sucumbe y evita que la actuación efectivamente como una fuerza progresista por la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el respeto a la diversidad natural.

⁵ Término usado por Brandão (2010, p. 854) que se coloca frente a la transformación que el sistema Capes ha hecho el arte de los investigadores en un intento de estandarizar las condiciones mínimas de reconocimiento científico a un universo de programas, fuertemente diferenciada en términos de calidad.

Camilla de Oliveira Vieira, Gustavo Araújo Batista, Ormezinda Maria Ribeiro. ¿POR QUÉ, CÓMO Y QUÉ INVESTIGADO? LAS PREGUNTAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHO Y EDUCACIÓN-

investigación, el investigador también tiene la tarea principal que vivir con las presiones ejercidas por factores externos que conforman el campo científico, sin dejar que dominan por tales presiones.

Es necesario conocer y definir el límite de no negociable. Como se ha señalado por Bourdieu (2004, p. 21):

Tienes que escapar a la alternativa de la ciencia pura, totalmente libre de cualquier necesidad social, y 'la ciencia esclavo', sujeto a todas las demandas políticas y económicas. El campo científico es un mundo social y, como tal, son los impuestos, solicitudes, etc., que son, sin embargo, relativamente independiente del mundo en general la presión social que le rodea. De hecho, las presiones externas de cualquier naturaleza son sólo se ejercen a través del campo, que están mediadas por la lógica del campo.

Al reflexionar sobre "qué" buscar, no se puede olvidar a considerar los intereses subyacentes que impregnan el campo y sobre ella ejercen fuerzas que eventualmente conducen la ruta de búsqueda. Varias preguntas deben ser criados de manera que el acto científica que demuestra claramente. Entre ellos, ha señalado:

- investigando para mantenerme en entidades corporativas y fortalecer grupos reconocidos?
- y / o la investigación para ampliar los cafés con leche del plan de estudios y fortalecer una sociedad regida por los principios de la cantidad?
- y / o la investigación para satisfacer una demanda profesional?
- y / o la investigación para hacer mis convicciones o extender mis preguntas? (Brandao, 2010)

La pregunta - después de todo, ¿por qué investigamos? - Propongo una crítica de la dimensión utilitaria del conocimiento. Nos damos cuenta de que existe una paradoja entre la democratización de los conocimientos habida cuenta de las intenciones de la reestructuración del capital productivo (SOUZA, 2011, p. 220). Los efectos perversos de la racionalidad técnica permiten una cierta promiscuidad de los intereses que interfieren con la producción de conocimiento a través de la acumulación de información.

Vivimos, según Souza (2011, p. 223) la era de la plusvalía relativa⁷ que la productividad económica ya no es alimentado por la fuerza física que funciona, pero objetivado en nuevas tecnologías incorporadas a la producción. Como defensores de Sabino y Mattos (2013, p. 243) "la ciencia domina la racionalidad y válida como la forma correcta de pensar y actuar de la gente en la sociedad." (. 2015, p 1313) En otras palabras, esta dinámica en última instancia se convierten en intereses hegemónicos en conocimiento real consolidación Afonso llama "la corrupción la educación":

Se reconoce que las prácticas corruptas en la educación, en muchas situaciones, son (paradójicamente) inducida por la necesidad de responder a la gobernabilidad basado en números, la clasificación y la (supuesta) pruebas, anulando por completo las expectativas legítimas sobre la transparencia de las procesos educativos y de formulación de políticas.

⁷ Plazo informó a Marx para hacer frente al régimen capitalista de la lógica de producción. Otros autores también conversaron sobre el tema. Santos (2000) define ese momento histórico como knowledgeability del planeta.

Para este autor, la falta de transparencia que genera la corrupción crea un obstáculo importante para la construcción de la democracia. En el caso de la educación y el derecho, este resultado es aún más evidente a medida que estas dos ciencias articulan los derechos sociales vinculados directamente al disco reto de formar ciudadanos.

¿Cómo explicar el hecho de la ley, como la ciencia, no seguir el crecimiento cualitativo de la investigación científica en las ciencias humanas en Brasil en los últimos años⁸?

Recuerde: una vez que las escuelas de derecho han sido creados con la expectativa de formar profesionales capaces de defender o interés del Estado o mantener un status quo actual, la educación legal en Brasil no tiene una tradición de la investigación.

Una de las características de los conocimientos en el derecho es el hecho de que se ve como algo en positivado general y por lo tanto totalmente teórico. Ante esto, uno podría pensar que para entender lo suficiente como para buscar un tipo de transmisión de los contenidos mediante la lectura de una gran cantidad de información que se encuentra en los manuales legales. Sin embargo, como muchos autores (Bourdieu, 2007; Fonseca, 2007; PEREIRA Neto y MATTOS, 2005), entendemos que el conocimiento legal no se limita sólo a lo que es positivado las normas legales o manuales escritos por reconocidos académicos de la ley o por otra parte, en la jurisprudencia que operan con la norma. No es un conocimiento "apostillado", sino más bien una búsqueda de conocimiento dinámico que incluso positivado, debe acompañar las transformaciones y las crisis de los grupos sociales que sostienen los ideales democráticos, por derecho propio.

Por lo tanto, una reflexión sobre la epistemología que es necesario Hijo Guerra (2001, p. 21), "es la disciplina dedicada al estudio y control de las condiciones de posibilidad y la validez del conocimiento científico, el conocimiento legal que permite una auto-reflexión de la ciencia en sí misma ". Esta propuesta tiene como objetivo promover constantemente el ejercicio de la duda que se caracteriza por la excelencia, en opinión de Bachelard (1958, p. 31), el campo social de la ciencia y la mantiene abierta en el "conocimiento justo pasado ya cristalizado."

Lo que queremos destacar aquí es que el punto de vista científico con el que nosidentificamos es consistente entender la ley y la educación como algo que está vivo y afecta directamente a la vida de todos aquellos que presenten o no. Teniendo en cuenta esto, es importante no alimentar a la disociación entre la enseñanza, investigación y extensión, ya que lo que se presenta como un proceso histórico (WOLKMER, 2003, p. 02) no se puede simplemente transmite, pero construido sobre el tiempo ya través de su propia transformación social. En esta perspectiva, Lyra Filho (. 1982, p 86) sugiere:

[...] Revisar el derecho, el orden no es tan estancada, sino como positivización en la lucha contra los principios liberadores, la totalidad social en movimiento. La ley, entonces, debe ser vista como un proceso histórico.

31

⁸ Respaldado por algunos investigadores afirman que la ciencia jurídica como Lyra Filho (1982), Martínez (2008), Carlini (2008), Wolkmer (1995), entre otros.

Camilla de Oliveira Vieira, Gustavo Araújo Batista, Ormezinda Maria Ribeiro. ¿POR QUÉ, CÓMO Y QUÉ INVESTIGADO? LAS PREGUNTAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHO Y EDUCACIÓN-

[...] El derecho es el proceso dentro del proceso histórico: no es una cosa hecha, perfecto y acabado; es que venir-a-ser que se enriquece en los movimientos de liberación de las clases y grupos de padres y languidece en las explotaciones y opresiones que se contradicen, pero cuyas contradicciones propia surgen los nuevos logros.

En cambio, el derecho y la educación continuarán para ser utilizado como el mantenimiento de una potencia dominante y exclusivo. En consecuencia, la construcción de la democracia seguirá este aspecto, se hunde cada vez más en crisis.

Por último, la motivación que justifica nuestra acción ya que los investigadores se basa en la universalidad de la enseñanza y la investigación.

Así que investigamos porque enseñamos y como hemos investigado también enseñan, corroborando lo que dice Paulo Freire (1989, p.45) "No hay investigación sin enseñanza y sin la investigación o la enseñanza," Silva (2000, p. 62), puntos que, " la investigación es el esfuerzo humano para descubrir las complejidades de la realidad como naturaleza y como una organización histórica de los hombres en la sociedad. "

Por lo tanto, entendemos que:

Cuando se trata de investigar, se habla en la sociedad y no hay manera de pensar de la sociedad sin tener en cuenta sus aspectos, dinámica y de interacción. El hombre, en una parte integral de la sociedad encuentra su hábitat, entre otros, su similares, que se mantienen la individualidad y diferencia inherente a la condición humana. Por lo tanto, cada uno es un ser individual, dentro de un colectivo que cambia constantemente. Investigación para aplicar esta sociedad y la investigación dentro de esa sociedad. (RIBEIRO, 2002, p. 111).

¿CÓMO BUSCAR? LOS APORTES TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

Una vez que el término de búsqueda cubre una multitud de significados, que se utilizan en diferentes contextos, para asignarlo a la cualificación científica, es esencial que se desarrolló de una manera organizada y sistemática, de acuerdo con un plan previamente establecido por el investigador. La investigación científica es diferente de cualquier otro tipo por el método, las técnicas, volviendo a la realidad empírica, y la manera de anunciar el conocimiento obtenido.

La elección de la metodología que se utilizará en la investigación científica depende en primera instancia, el objeto que se debe buscar. En este sentido, no existe un método mejor o peor que el otro. Lo que somos decisiones más consistentes o no en función de los objetivos establecidos en el proyecto de investigación. Minayo y Minayo-Gómez (2003, p.118) lo hacen en este sentido tres consideraciones importantes:

1) No existe un método mejor que el otro, el método de la "forma de pensar", es decir, el buen método será siempre el uno capaz de dirigir el investigador para conseguir las respuestas a sus preguntas, o para decirlo de otra manera, desarrollar su objeto, explicar o entender que, dependiendo de su propuesta (idoneidad del método para el problema de investigación); 2) Los números (de las formas de realidad explicativas) son un lenguaje, así como categorías empíricas en el enfoque cualitativo y son cada enfoque puede tener su espacio específico y adecuado; 3) Comprender que el tema central del cientificismo de cada uno es de un orden diferente [...] calidad, tanto cuantitativa como cualitativamente depende de la relevancia, la pertinencia y el uso adecuado de todos los instrumentos

En esta perspectiva, el desarrollo de la investigación científica es importante ser claro acerca de algunos pasos necesarios para construir el conocimiento. Gamboa (2003, p. 397) sistematizar una secuencia lógica que ayuda a la labor de un investigador. El autor plantea como primer paso, la ubicación del problema sobre la base de las dudas, sospechas y preguntas. En la secuencia, sugiere la transformación de las preguntas en preguntas que pueden responderse que ayudará en la selección y definición de las fuentes que se utilizarán en la preparación de las respuestas.

Por lo tanto, en vista de los suministros necesarios, corresponde al investigador para seleccionar las técnicas de recolección, procesamiento y sistematización de datos e información, ya sean cuantitativos o cualitativos. Desde que se perdió la delimitación del problema, el desarrollo de cuestiones y preguntas y la indicación de las fuentes no es posible predecir qué tipos de instrumentos y técnicas para desarrollar y usar. Por último, se aplica la parte técnica para la sistematización de resultados cuyas interpretaciones-Éstos se mantienen en los marcos teóricos situados en las tradiciones disciplinarias y los enfoques epistemológicos.

Aunque para el autor el nivel epistemológico ocupa el tiempo final del estudio, creo que encajaría un cambio para pasar a dirigir la acción del investigador, ya que los enfoques epistemológicos deben ser claros y anunciado desde la ubicación del problema.

Adelante, anunciamos qué tipo de investigación nos proponemos llevar a cabo por su enfoque, la naturaleza, el procedimiento y formación frontal epistemológico al problema en el proyecto de que se trate: el que las fundaciones filosóficas han contribuido a las concepciones de la ley y la educación en toda la historia de la civilización occidental con sus implicaciones para la construcción de la ciudadanía en Brasil?

En un intento de responder a ese problema, el enfoque utilizado es de tipo cualitativo, porque no hay preocupación por los aspectos de la vida diaria que no se pueden cuantificar, se centra en la comprensión y explicación de la dinámica de las relaciones sociales. En este sentido, Martins (2004, p. 289) que indica que colabora

Camilla de Oliveira Vieira, Gustavo Araújo Batista, Ormezinda Maria Ribeiro. ¿POR QUÉ, CÓMO Y QUÉ INVESTIGADO? LAS PREGUNTAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHO Y EDUCACIÓN-

La investigación cualitativa se define como aquella que se centra en el análisis de los procesos de micro a través del estudio de las actividades sociales individuales y de grupo, la realización de un examen intensivo de los datos, y se caracteriza por la heterodoxia en el análisis. Se hace hincapié en la necesidad de que el ejercicio de la intuición y la imaginación por el sociólogo, en una especie de artesanía, visto no sólo como una condición para su posterior análisis, sino también - lo cual es muy importante - por la libertad del intelectual.

Proponiendo para analizar los conceptos filosóficos de la educación y el derecho incorporado en la historia y la forma en que implican la legitimidad de la ciudadanía en Brasil, convertido en el sujeto y el objeto de la investigación. Para Minayo (2001), la investigación cualitativa trabaja con el universo de significados, motivos, aspiraciones, creencias, valores y actitudes, lo que corresponde a un espacio más profundo de las relaciones, procesos y fenómenos que no se puede reducir a la puesta en marcha de variables.

Debe tenerse en cuenta, ya que agrega Ribeiro (2002, p. 113), que la investigación cualitativa es apoyado por la comunidad científica internacional y apoyar a los nuevos paradigmas de la ciencia y ofrece soluciones adecuadas a los usuarios en las áreas técnicas, a pesar de los críticos que crían la posibilidad de que la falta de rigor y la precisión del método, confundir la ciencia con la cultura popular, y para crear una falsa expectativa, corriendo el riesgo de transmitir la ideología del investigador. Ribeiro considera que es posible que tales temores se pueden realizar si hay una ética que impulsa la dirección de la investigación y norteie las acciones del investigador.

Sin embargo, que se refleja en el diálogo con Brandão (1986, p.82) que "si pensamos en la educación como un proceso que promueve el cambio de la mente, vamos a entender la necesidad de participar como sujetos de este cambio, y no como una serie de pestañas, sino como agente transformación, ya que "no hay nada entre los hombres sin conciencia y de trabajo de los hombres, y todo lo que tiene el poder para cambiar la calidad de la conciencia y el trabajo, tiene la facultad de unirse a su práctica y ser parte ella. ".

Desde la elección del enfoque es claro y justificado, somos conscientes del deber de cuidado que nos queda. Según Martins (2004, p. 293), "un primer aspecto abordado por la crítica de los métodos cualitativos fue la cuestión de la representación."

Esta preocupación se administra una vez hubo un proceso individual y personal para definir las obras que se estudiaron. Martins (2004 p. 293) establece que cuando se utiliza la metodología hay que destacar que:

la investigación depende fundamentalmente de la experiencia teórica y metodológica del científico social. Es un trabajo que sólo se puede lograr con el uso de la intuición, la imaginación y la experiencia sociólogo (lo que no significa que en el caso de la metodología cuantitativa Tampoco se requiere la

experiencia: es que en este caso, la formalización técnica que se acaba dominando el investigador).

En cuanto al procedimiento, la búsqueda es la literatura, cuya importancia ha sido defendida por muchos investigadores como Hart y Bervian (1996), Lakatos y Marconi (1987). Se cubrirá todo el material principalmente diálogos que apoyan y profundizar en los temas que impregnan la obra. Dado que, según Lakatos y Marconi (1987, p. 66), "la literatura es la encuesta, la selección y la documentación de todos bibliografía publicado sobre el tema que se está investigando", en libros, revistas, periódicos, boletines, monografías, tesis, disertaciones, los autores discuten las concepciones filosóficas de la ley y la educación serán consultados y proporcionan las bases teóricas para el resultado final que se presentará.

Los filósofos que serán investigadas representan diferentes etapas históricas y se seleccionaron para demostrar afinidad con el tema hecho a mano: la Antigüedad está representada por Sócrates, Platón y Aristóteles; la edad media de San Agustín y Santo Tomás de Aquino; Hobbes, Locke y Rousseau permitirán un análisis de la modernidad; y, por último, los contemporáneos de Hegel, Marx, Nietzsche, Boaventura de Souza Santos y Bauman complementan el análisis propuesto.

Aunque muchos de estos filósofos no han escrito específicamente los conceptos de la educación y el derecho, la intención, a través del análisis de sus obras, investigar los conceptos subyacentes presentes en las producciones. Este es un trabajo que va más allá de la descripción teórica como también se tratará de analizar las implicaciones de los conceptos construidos a lo largo de la historia en la construcción de la ciudadanía en Brasil.

Dado que la producción de conocimiento científico requiere una investigación, que a su vez implica la cuestión epistemológica, es esencial que es muy bien definido y justificado.

La falta de formación filosófica reduce el problema de la investigación científica a una simple cuestión de opciones técnicas relacionadas con la selección de algunas referencias, fórmulas o recetas, presentado en el tradicional búsqueda manual. Estos "reduccionismo" se puede superar la intensificación de la formación filosófica de los educadores y particularmente su formación epistemológica. (Gamboa, 2012, p. 105)

En este sentido, ya que el método dialéctico⁹ hace hincapié en las rupturas y continuidades de las ideas a través del tiempo y el espacio, que será utilizado en el proceso de investigación y análisis, al permitir la consideración de las contradicciones y conflictos, la apreciación del movimiento histórico, y considerar, hasta el final a la investigación dimensiones, filosóficas, sociales, económicos y políticos que involucran a las concepciones de la ley y la educación.

epistemológicas ".

⁹ Aunque el materialismo histórico dialéctico está trabajando aquí como la epistemología más coherente con el objeto de estudio, destacar la importancia de que los investigadores saben que la otra: el positivismo, la fenomenología, el estructuralismo y la complejidad, porque como se dijo Cavalcanti (2014 p 983). "no hay ninguna investigación por sí mismo sin una base epistemológica. Por lo tanto, para formar el profesor de investigación, hay que afrontar el reto de la formación epistemológica y la consiguiente discusión de las miradas

Camilla de Oliveira Vieira, Gustavo Araújo Batista, Ormezinda Maria Ribeiro. ¿POR QUÉ, CÓMO Y QUÉ INVESTIGADO? LAS PREGUNTAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHO Y EDUCACIÓN-

La dialéctica a la luz del materialismo histórico del concepto fundamental de que el mundo no puede ser considerado como un conjunto de "cosas acabadas," sino más bien un proceso de "cosas en construcción" que terminan influyendo entre sí. Por lo tanto, la filosofía ofrecerá elementos teóricos para hacer referencia al debate sobre la democracia, la ciudadanía y los derechos fundamentales se centran en el problema de las desigualdades económicas, étnicas y sociales que se construyen sobre los cimientos del capitalismo contradictorias que afectan a los derechos y la educación en la posmodernidad.

Cavalcanti (2014 p. 988) coopera con la justificación de nuestra elección afirmando que

El materialismo histórico y dialéctico es una teoría y el método de explicación de la realidad. Mientras que la teoría, dialéctica concibe la realidad como una totalidad concreta, que se caracteriza por la contradicción y por el movimiento. En este sentido, no sólo lo real es dialéctica, sino también el mismo pensamiento que busca conocer las acciones reales de la misma categoría ontológica.

Entonces, ¿por proponer un enfoque dialéctico, nuestro objetivo es que: los fundamentos filosóficos de la ley y la educación, será estudiada en relación con la totalidad de la que forma parte. No isolaremos el contexto más amplio en el que se inserta incluso en se acercará a ella como si fuera estática. Más bien, vamos a considerar en sus contradicciones internas, dándose cuenta de su movimiento y las posibilidades de cambio. Por último, el énfasis está en saber transformar la dialéctica conocidos y, al hacerlo, también nos transformamos.

PARA LA INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y EDUCACIÓN?

Enumerar las contribuciones de la ciencia a lo largo de la historia humana a la sociedad es tarea fácil y no controvertida. A través de ella era y es posible curar muchas enfermedades, la erradicación de las epidemias, las máquinas de construcción que favorecen varias producciones, que pueden volar, ir a la luna, nos comunicamos con cualquier persona en cualquier parte del mundo y que pueden vivir con realidad aumentada, por último, nos enfrentamos a la dinámica de la naturaleza y la vida cotidiana reinventar todo el tiempo.

Cuando mencionamos estas todos los resultados, todo lo que sabemos y lo que hacemos en la cara de la ciencia, es difícil entender por qué todo el desarrollo científico no ayuda a resolver los problemas de la educación y el derecho.

Por lo tanto, es necesario el cuestionamiento de algunos de los factores que dominan el campo científico, en un intento de saber dónde queremos y porque queremos ir a alguna parte.

Partimos de la premisa de que la ciencia comprende una estrategia de intervención en la naturaleza material. Como dice Chiarello (2015, p 371.):

En la medida en que la naturaleza puede ser concebida como una mera material que pueda ser manipulada y controlada - un depósito, por último, la disposición de explotación del hombre - la moderna tecno-ciencia termina para eliminar cualquier referencia a los propósitos o el potencial intrínseco a la naturaleza .

En este sentido, se puede ver que existe una relación dialéctica entre el saber-poder por lo que no siempre ocurre que la interferencia positiva. La misma ciencia que sistematizó la energía nuclear, hizo posible la bomba atómica.

Lo mismo ocurre entre el hombre y la naturaleza. Debe ser una gran cantidad de ciencia que no resuelve los problemas o, de hecho, crea otros problemas. A menudo no es el uso exagerado de la ciencia como una forma de dominación hasta el punto de un grito de emergencia para la ética. Por referencia a los Jonas (2000), Chiarello (2015, p. 379) señala que "la ética a nuestra civilización tecnológica se caracteriza por ser una ética de emergencia en caso de catástrofe planetaria inminente, dirigidas principalmente a el control y moderación del uso desenfrenado que hacemos de nuestra potencia tecnológica".

Desde esta perspectiva, lo que se sugiere aquí es una ciencia enfocada a promover el bienestar humano¹⁰ sin reduccionismo del pensamiento científico al asistencialismo.

Es necesario, por lo tanto, para que la actividad científica contemplará las necesidades no satisfechas de los marginados por el proceso general, buscando reunirse con su actividad de investigación y desarrollo tecnológico, las necesidades privadas y locales, colaborando de forma constructiva con la creciente insatisfacción que surge de la márgenes como consecuencia de las necesidades insatisfechas - ¿por qué no? - El desarrollo científico y tecnológico guiado principalmente por el valor de control. (CHIARELLO, 2015, p. 384).

Muchos autores como Bourdieu (2004), Santos (2011), entre otros propagan una ciencia que está en sintonía con la sociedad, como debe ser de ella y recurrir a ella. Aparte de eso, se estaría frente a una "ciencia perezoso" que se considera autosuficiente, y que no ejerce la necesaria para darse cuenta de la riqueza inagotable del mundo.

Según Gamboa (2003, p. 397) la investigación se justifica "cuando no se dan las respuestas de los problemas o cuando las respuestas obtenidas por el investigador u ofrecidos por el conocimiento acumulado en la literatura científica y filosófica, o la investigación anterior no son satisfactorias o están lo suficiente para aclarar o diagnosticar el problema planteado ".

La delimitación del objeto y la razón de que aparecerán en la búsqueda de ser una de las tareas más difíciles para el que engendra en la investigación científica. Inicialmente es importante tener en cuenta que la investigación es una actividad socialmente condicionada en la que no se le da el hecho. En las humanidades, el investigador construirlo, ya que define su objeto a partir de un problema.

¹¹ En este sentido, Boaventura Sousa Santos, el uso de la categoría Leibniz dice que la racionalidad moderna es una razón indolente (perezoso), ya que autoimpõe un bloqueo para el conocimiento de otras formas de conocimiento, lo que termina culminan en una pérdida de la experiencia social (2009, p. 25).

Término usado por Chiarello (2015, p. 382) cuando afirma que "el objetivo principal, que la reestructuración de la actividad científica de este modo lo haría capaz de contemplar de manera efectiva los valores (morales, sociales y ambientales) relacionados con el bienestar humano y la preservación de la diversidad natural
En este sentido, Boaventura Sousa Santos, el uso de la categoría Leibniz dice que la racionalidad moderna es

Camilla de Oliveira Vieira, Gustavo Araújo Batista, Ormezinda Maria Ribeiro. ¿POR QUÉ, CÓMO Y QUÉ INVESTIGADO? LAS PREGUNTAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHO Y EDUCACIÓN-

Tomando la declaración de Bachelard (1997), se puede decir que se plantean los problemas más interesantes en las "zonas fronterizas" en forma de plato en el campo de la educación, dada la variedad de actores involucrados y la multiplicidad de elementos teóricos y prácticos puestos en juego.

Mediante la reconsideración de la legitimidad de la ley y la educación, se propone más arriba, (re) pensar la democracia. Creo que, al referirse exclusivamente a la producción del estado, al igual que la única fuente legítima para la determinación de los justos y los injustos, para lo que debe y no debe aprender apenas está impidiendo que los sujetos, que están sufriendo los efectos de las políticas públicas, participar en la construcción de sus derechos.

Del mismo modo, pensar en la ley y la educación como mantenedores de los instrumentos de derechos de propiedad, al igual que Locke, refuerza el sentido elitista y excluyente que el orden estatal representado largo de la historia, ya que "lo que es dar a cada su "en los tiempos modernos, es la de mantener la estructura de una educación para ricos y otra para los pobres.

CONSIDERACIONES FINALES

Creemos que la educación y el derecho contemporáneo se envía una responsabilidad específica para mitigar los impactos negativos causados por la globalización perversa, lo que permite la realización de los derechos humanos en la lucha por la igualdad de condiciones de los sujetos. Este objetivo sólo será posible ya que estas ciencias ya no se utilizan como instrumento para mantener el status quo dominante y se vuelven legitimado dentro de los movimientos sociales.

Resulta que, para lograr este objetivo, no sólo positivización estos ideales poderes ejecutivo y legislativo, debido a que el cambio vertical, de arriba a abajo, se ve obstaculizada por el mantenimiento de los intereses personales y deja de ser, en nuestra opinión, democrático. Vemos la necesidad de volver la ciencia para la reformulación de la cultura jurídica y educativa para la construcción del sujeto aunque son autónomas y emancipada. Es en este sentido que la educación tiene sentido y el derecho es visto por nosotros como una posibilidad de transformación. Creemos que las universidades son entornos favorables para las discusiones propuestas y este objetivo sólo puede lograrse si los grupos de investigación configuran espacios de reflexión sobre el papel del derecho y la educación en la eficacia democrática.

En este sentido, es cierto que la intención de este trabajo no es resolver los problemas de la educación y el derecho, sino más bien proponer que se identifican estos problemas y luego generar una nueva investigación que contribuyen a la práctica diaria de la ciencia.

Estamos de acuerdo con Brandão cuando afirma que (1986, p.78.):

"La idea de que la educación no es sólo para la sociedad, o la persona en la sociedad, pero con el cambio social y la consiguiente formación de sujetos y agentes en / del cambio social, no se puede escribir de una manera directa en las"

leyes de la enseñanza ". Después de todo, las leyes se escriben a menudo por aquellos que piensan que ni ellos ni el mundo va a cambiar de un día.

En esta pista, tomando prestado este educador brasileño antropólogo una expresión que nos atrevemos parodiando en un esfuerzo por pensar en la educación como un hombre que camina sobre la que planea su futuro, teniendo como brújula la investigación, que es participante y sin que la universidad como una célula de la sociedad se perdería, como conclusión incluyen:

"La investigación no cambia el mundo. Las encuestas cambian las personas. Las personas cambian el mundo 12 "

REFERENCIAS

AFONSO, Almerindo Janela. Recuo ao cientificismo, paradoxos da transparência e corrupção em educação. *Educ. Pesqui.*, São Paulo, v. 41, n. spe, p. 1313-1326.

BACHELARD, Gaston. O Novo Espírito Científico. São Paulo: Tempo Universitário, 1958.

_____ O racionalismo aplicado. Rio de Janeiro: Zahar, 1997

BOURDIEU, Pierre. *Os usos sociais da ciência*: por uma sociologia clínica do campo científico. São Paulo (SP): Editora UNESP, 2004.

BRANDÃO, Carlos Rodrigues *O que é educação*. 18 ed. São Paulo: Brasiliense, 1986.

BRANDÃO, Carlos Rodrigues. *A pergunta a várias mãos*: a experiência da pesquisa no trabalho do educador. São Paulo: Cortez. 2003.

BRANDÃO, Zaia. Indagação e convicção: fronteiras entre a ciência e a ideologia. *Cadernos de Pesquisa*, v.40, n. 141, p. 849-856, set./dez. 2010.

CAVALCANTI, Alberes de Siqueira. Olhares epistemológicos e a pesquisa educacional na formação de professores de ciências. *Educação e Pesquisa*, Brasil, v. 40, n. 4, p. 983-998, dec. 2014.

CERVO, Amado L.; BERVIAN, Pedro A. *Metodologia Científica*. 4. ed. São Paulo: Makron Books, 1996.

CHIARELLO, Maurício . A fascinação da compulsão tecnológica: sobre a racionalidade científica em Hans Jonas. *Scientiae Studia*, v. 13, p. 369-395, 2015.

GAMBOA, Silvio Sánchez. Pesquisa qualitativa: superando tecnicismos e falsos dualismos. *Contrapontos*, Itajaí, v. 3, n. 3, p. 393-405, set./dez. 2003.

Pesquisa em educação: métodos e epistemologias. 2. ed. Chapecó/SC: Argos, 2012.

GATTI, B. A. Formação do professor pesquisador para o ensino superior: desafios. IV Congresso paulista de formação de professores – Águas de Lindóia,2003.

¹² la expresión original de Carlos Rodrigues Brandão: Educación no cambia el mundo. La educación cambia a las personas. Las personas cambian el mundo. En: Brandão, C. R. Este es el lugar donde vivo. Aquí vivimos. Escritos para aprender, pensar y practicar el municipio Educador sostenible. 2. ed. Brasilia: MMA, 2005.

Camilla de Oliveira Vieira, Gustavo Araújo Batista, Ormezinda Maria Ribeiro. ¿POR QUÉ, CÓMO Y QUÉ INVESTIGADO? LAS PREGUNTAS SOBRE LOS FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN DERECHO Y EDUCACIÓN-

GUERRA FILHO, Willis Santiago. Teoria da ciência jurídica. São Paulo: Saraiva, 2001.

LAKATOS, Eva M. e MARCONI, M. de Andrade. *Metodologia do trabalho científico*. São Paulo, Atlas, 1987.

LÜDKE, Menga & ANDRÉ, Marli E. D. A. *Pesquisa em educação*: abordagens qualitativas. São Paulo: EPU, 1986.

LYRA FILHO, Roberto. *O que é Direito*. São Paulo: Editora Brasiliense, coleção primeiros passos, 1982.

MARTINS, H. H. T. S. 2004. Metodologia Qualitativa de Pesquisa. In *Educação e Pesquisa*. São Paulo, v.30, n2, maio/ago 2004.

MINAYO, Maria Cecília de Souza (org.). *Pesquisa Social*. Teoria, método e criatividade. 18 ed. Petrópolis: Vozes, 2001.

MINAYO, M. C. S.; MINAYO-GOMÉZ, C. Difíceis e possíveis relações entre métodos quantitativos e qualitativos nos estudos de problemas de saúde. In: GOLDENBERG, P.; MARSIGLIA, R. M. G.; GOMES, M. H. A. (Orgs.). *O clássico e o novo:* tendências, objetos e abordagens em ciências sociais e saúde. Rio de Janeiro: Fiocruz, V. 2 No 2, dezembro, 2013 73 2003. p.117-42

MORIN, Edgard. *Complexidade e ética da solidariedade*. In CASTRO, G. et al Ensaios de complexidade. Porto Alegre: Sulina, 1997.

RIBEIRO, O. M. *Por que investir em pesquisa qualitativa?* In: R. bras. Est. pedag., Brasília, v. 81, n. 197, p. 109-115, jan./abr. 2000.

SABINO, Cesar; LUZ, Madel, MATTOS, Rafael. "A Ciência como Cultura do Mundo Contemporâneo: a utopia dos saberes das (bio)ciências e a construção midiática do imaginário social". *Sociologias*, ano 15, n. 32, 2013.

SANTOS, Boaventura de Souza. *A transição paradigmática: da regulação à emancipação*. Oficina do Centro de Estudos Sociais, Coimbra, Universidade de Coimbra, n.25, 1991.

_____ *A crítica da razão indolente*: contra o desperdício da experiência. 7. ed. São Paulo: Cortez, 2011.

SOUZA, Elisabete Gonçalves. Sociedade da informação e reestruturação produtiva: crítica à dimensão utilitarista do conhecimento. *Transinformação*, v 03, 2011, 219-226.

SANTOS, Milton. *Por uma outra globalização* - do pensamento único à consciência universal. São Pauto: Record, 2000.

WEBER, Max. Ciência como vocação. In: _____. *Metodologia das ciências sociais*. Parte II. São Paulo: Cortez; Campinas: Ed.UNICAMP, 1993.

WOLKMER, Antonio Carlos. *História do direito no Brasil*. Rio de Janeiro : Forense, 1995.

_____ História do Direito Brasileiro. 3.ed. Rio de Janeiro: Forense, 2003.